



Departamento Jurídico
Unidad de Dictámenes
e Informes en Derecho
E35931 (328) 2023

592

ORDINARIO N°: _____ /

Jurídico

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia digital.

RESUMEN:

El sistema de registro y control de asistencia denominado "HumanForce", consultado por la empresa Automatiza S.p.A., se ajusta a todas las exigencias establecidas por en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 17.04.2023 de Jefa de Unidad de Dictámenes e Informes en Derecho.
- 2) Presentación de 14.02.2023 de Sr. [REDACTED]
[REDACTED] en representación de empresa Automatiza S.p.A.

SANTIAGO, 21 ABR 2023

DE : JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

A : [REDACTED]
EMPRESA AUTOMATIZA S.P.A.
[REDACTED]

PROVIDENCIA

costan@mintrabajo.gob.cl
[REDACTED]

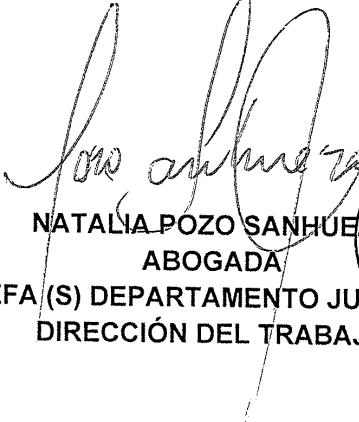
Mediante la presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "HumanForce Control de Asistencia", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establece el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021.

Aclarado lo anterior, y a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la solicitante acompañó informe de certificación emitido por la empresa BizPartners S.p.A., RUT N°76.201.826-8, suscrito por el Sr. Gastón González Vusucovic, el cual fue sometido al pertinente análisis técnico, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa administrativa precitada.

En tal contexto, es del caso señalar que, revisados los antecedentes acompañados con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos que deben comprender los sistemas computacionales de control de asistencia y determinación de las horas de trabajo, se ha concluido que la plataforma consultada se ajusta a los aspectos técnicos contenidos en la jurisprudencia administrativa vigente.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumple con informar a usted que el sistema de registro y control de asistencia denominado "HumanForce", consultado por la empresa Automatiza S.p.A., se ajusta a todas las exigencias establecidas por en el Dictamen N°2927/58 de 28.12.2021, por lo que se autoriza su utilización en el contexto de la relación laboral.

Saluda atentamente a Ud.,


NATALIA POZO SANHUEZA
ABOGADA
JEFA (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO




BPP/RCG
Distribución:

- Jurídico;
- Partes;
- Control;